

BOLETÍN CONATRIB

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

26 DE AGOSTO AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015 / AÑO 2, NÚMERO 36

CARTA ABIERTA DE LA CONATRIB AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NOTICIAS CONATRIB

LA CONATRIB LLEGA A IMPORTANTES
ACUERDOS EN EL MARCO DE SU TERCERA
ASAMBLEA PLENARIA

FESTEJA PODER JUDICIAL DE ZACATECAS SU 190
ANIVERSARIO Y EL DÍA DEL JUEZ

RECONOCEN EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DE JALISCO EN MATERIA TECNOLÓGICA

EL MAGISTRADO FIDEL GABRIEL VILLANUEVA
RIVERO RINDE SU CUARTO INFORME DE LABORES

X SEMANA JURÍDICA Y CULTURAL
DEL PODER JUDICIAL DE YUCATÁN

NUEVO TITULAR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE LA CONATRIB

PRÓXIMA TITULAR DE LA UNIDAD DE GÉNERO
DE LA CONATRIB

EL MAGISTRADO APOLONIO BETANCOURT RUÍZ
RINDE INFORME DE LABORES

SE ADHIERE PODER JUDICIAL DE CAMPECHE A
PACTO NACIONAL SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO
ASÍ FUE EL PRIMER JUICIO ORAL EN JALISCO

NOTICIAS NACIONALES

LA CARTA MAGNA RECUERDA LA OBLIGACIÓN
DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER
Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS:
MINISTRO AGUILAR MORALES

ANUNCIA EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO
DIEZ MEDIDAS PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS
DEL PAÍS

LLAMA EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO
A PRESIDENTES DE TRIBUNALES SUPERIORES
DE JUSTICIA A PACTO POR LA JUSTICIA EN MÉXICO

SCJN: INCONSTITUCIONAL LA DETENCIÓN
DE FLAGRANCIA EQUIPARADA

NOTICIAS INTERNACIONALES

COLOMBIA: CREAN GRUPO PARA INVESTIGAR
HOMICIDIOS CONTRA FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA
INDIGNA EL CASO DE MUJERES EN LA INDIA
CONDENADAS POR UN CONSEJO TRIBAL A SER VIOLADAS

DE INTERÉS

NOVEDADES LEGISLATIVAS Y JURISDICCIONALES

Presidente

Magistrado Edgar Elías Azar
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

Vicepresidencia Región Norte

Magistrado Apolonio Betancourt Ruíz
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado
de Durango

Vocal

Magistrado Pedro Antonio Enríquez Soto
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado
de Nayarit

Vicepresidencia Región Sur

Magistrado Marcos Alejandro Celis Quintal
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado
de Yucatán

Vocal

Magistrado Jorge Javier Priego Solís
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado
de Tabasco

Vicepresidencia Región Norte Centro

Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruiz
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Zacatecas

Vocal

Magistrado Luis Carlos Vega Pámanes
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado
de Jalisco

Vicepresidencia Región Centro

Magistrado Juan Antonio Magaña de la Mora
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia
y del Consejo del Poder Judicial del Estado
de Michoacán

Vocal

Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado
de Morelos

Secretario Técnico

Lic. Alfredo Álvarez Cárdenas

Tesorero

Lic. Carlos Vargas Martínez



Río de la Plata 48, 2º piso,
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,
México, D.F., C.P. 06500.
Teléfono 5134 11 00 Ext. 3730
www.conatrib.org.mx

Las opiniones expresadas en este boletín pertenecen únicamente
a los autores y no reflejan la posición u opinión del Boletín CONATRIB.



México, Distrito Federal
03 de septiembre de 2015

Licenciado
ENRIQUE PEÑA NIETO
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Presente

Señor Presidente de la República:

La Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib) respondemos decididamente a su convocatoria para trabajar de la mano con los Poderes de la Unión, Gobernadores, representantes académicos, colegios y barras de abogados, así como organismos de la sociedad civil dentro de los **Diálogos por la Justicia** con el propósito indeclinable de mejorar la justicia cotidiana, en el marco del documento de trabajo impulsado por su gobierno conforme a la metodología y recomendaciones propuestas por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).

En ese sentido reconocemos el canal de interlocución abierto por el Secretario de Gobernación, Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, la Procuradora General de la República, Licenciada Arely Gómez González y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, con quienes hemos trabajado los temas que interesan a la justicia mexicana.

Los Tribunales Superiores y Supremos del País refrendamos nuestro compromiso con la República y con las iniciativas y reformas impulsadas por su gobierno, orientadas a mejorar los sistemas que impactan cotidianamente a los justiciables.

Desde la trinchera judicial, celebramos anticipadamente el éxito de este importante ejercicio nacional y agradecemos su confianza.

¡¡¡LOS PRESIDENTES DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES Y SUPREMOS DE JUSTICIA DEL PAÍS ESTAMOS LISTOS!!!

Presidente

Magistrado Dr. Edgar Elías Azar
Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia
de los Estados Unidos Mexicanos

Primer Vicepresidente

Magistrado Dr. J. Berancourt Ruiz
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Durango

Segundo Vicepresidente

Magistrado Dr. Marcos Alejandro Celis Quintal
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán

Tercer Vicepresidente

Magistrado Lic. Juan Antonio Castañeda Ruiz
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Zacatecas

Cuarto Vicepresidente

Magistrado Lic. Juan Antonio Magaña de la Mora
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia
y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán

NOTICIAS CONATRIB

LA CONATRIB LLEGA A IMPORTANTES ACUERDOS EN EL MARCO DE SU TERCERA ASAMBLEA PLENARIA

El 28 de agosto concluyó la Tercera Asamblea Plenaria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB), que se llevó a cabo en el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, contando con la participación de los presidentes de los tribunales superiores de justicia de todo el país, así como del Gobernador del Estado, Roberto Sandoval Castañeda.



El Magistrado Pedro Antonio Enríquez Soto, el Gobernador Roberto Sandoval Castañeda y el Magistrado Edgar Elías Azar.

El también Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Edgar Elías Azar, hizo patente el apoyo hacia la CONATRIB por parte del Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, por el interés mostrado a través de los mecanismos de coordinación establecidos con este órgano, y su enorme esfuerzo de gestión a favor de los tribunales estatales.

Asimismo, el Magistrado Edgar Elías Azar, precisó que el Perfil Nacional de Juez es un proyecto emprendido por el Presidente del Poder Judicial de Nayarit, Pedro Antonio Enríquez Soto, a quien por tal motivo le expresó su reconocimiento y hospitalidad.

Agregó que el mencionado proyecto a punto de ser concluido permitirá “saber cuál es el juez que requiere el nuevo sistema penal para no necesariamente seguir seleccionando al que más sabe, sino al que tiene mejor perfil. Es decir, jueces que hagan justicia no porque la ley lo dice sino por su convicción de interpretar la ley y aplicarla en cada asunto concreto con justo sentido”.

En dicha asamblea se lograron importantes acuerdos relacionados, entre otras materias, con el fortalecimiento de los medios alternos de solución de controversias, el trabajo con las diversas procuradurías para la defensa de los menores, y el DIF nacional, para superar las problemáticas a las que se enfrenta en la atención a los menores, en cada entidad federativa.

Se acordó también la ampliación de la actual Red de Jueces Familiares en materia de adopción y restitución Internacional de menores, para que pueda hacer frente a los retos que imponen

los tratados internacionales y la *Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes*.

A la sesión final de la asamblea plenaria asistió el Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Roberto Campa Cifrián, y dio a conocer que, de 2009 a 2015, en México se han dictado 562 sentencias en materia de trata contra 724 personas y que suman 943 las respectivas víctimas.

De igual forma, Campa Cifrián hizo una propuesta de acuerdo con la CONATRIB para fortalecer la acción coordinada de los tribunales superiores de justicia y la Federación para que el delito de trata de personas no quede impune.

Finalmente, como parte de las actividades de la Asamblea, el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, Hernán de la Garza Tamez, asumió la Unidad de Vinculación Interinstitucional de la CONATRIB. Además, se acordó que la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, Elsa Cordero Martínez, sea quien asuma la Unidad de Género de la CONATRIB, en sustitución de Margarita R. Alfaro Waring Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, cuando ésta deje el encargo.



El Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Roberto Campa Cifrián, durante su intervención en la III Asamblea Plenaria de la CONATRIB.

Participaron en la reunión, entre otras personalidades, María de los Ángeles Fromow Rangel, Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC); Sergio Jaime Rochín, Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; Marcela Eternod Arámburu, Subsecretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres; Adriana Luna Lozano, Directora Jurídica del DIF Nacional; Andrés Alejandro Pérez Frías, Director General de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía, y Rosy Orozco, Presidenta de la Comisión “Unidos vs trata”.

Con información de: Poder Judicial del Distrito Federal.

FESTEJA PODER JUDICIAL DE ZACATECAS SU 190 ANIVERSARIO Y EL DÍA DEL JUEZ

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, celebró el 190 aniversario de su creación, así como el Día del Juez, esto en el Auditorio del Palacio de Justicia, recinto en el que la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dictó magistralmente la conferencia “Las Reformas Constitucionales de Amparo y Derechos Humanos”, a la que asistieron magistrados, jueces, funcionarios públicos del Gobierno del Estado, litigantes e interesados en amparo y derechos humanos.



El Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruiz.

Durante su mensaje el Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la entidad, señaló que la conmemoración del 190 Aniversario de la Instalación del Tribunal Superior de Justicia del Estado a doscientos años en tres siglos distintos, han permitido una evolución innegable que es mérito de justiciables, abogados litigantes y, desde luego, de los Juzgadores, a quienes también en este día rendimos homenaje, de manera muy entusiasta con el amplio reconocimiento por su dedicación y tenacidad en la labor cotidiana de juzgar.

“Ser Juzgador es, quizá, la más trascendental tarea que puede realizar el ser humano puesto que, de su determinación, dependen la tranquilidad, certeza y seguridad en el disfrute de sus derechos y hasta la vida misma de los demás. De allí precisamente la necesidad de que el juez tenga siempre presente que no hay casos importantes ni trascendentes pues es posible que, en cualquiera de ellos, se esconda una angustia y palpite una esperanza”, dijo el Magistrado.

Juan Antonio Castañeda Ruiz, mencionó que servir a la Justicia es un apostolado donde la determinación de los servidores no puede ser otra que la de hacer efectivos los imperativos norma y cuando la norma sea fría e incolora, debe ser la apreciación y aplicación del juzgador lo que la vivifique y le dé la razón de su ser.

Resaltó que en este importante y trascendente día para el Tribunal Superior de Justicia del Estado, debemos recordar que la justicia se construye en cada juicio, en cada momento de reflexión y en cada pausa que todos y cada uno de las y los juzgadores le dan a la resolución de sus asuntos.

Por ello el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, convocó a las y los señores jueces a ver al justiciable a ese ser humano que acude ante Ustedes deseoso, sediento de resolver un problema humano que podrían estar viviendo ustedes mismos.

Al finalizar su mensaje Castañeda Ruiz, destacó que laborar para el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, es un honor que nos alienta a servir desde esta, una gran institución que este día cumple 190 años de servir y contribuir con la paz, la convivencia, la tranquilidad y el respeto al Estado de Derecho que merece la ciudadanía.

Por su parte, y durante la conferencia magistral, la señora Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Margarita Beatriz Luna Ramos, señaló que con la nueva Ley de Amparo se van presentado asuntos y van llegando a los órganos colegiados del Poder Judicial de la Federación o la Suprema Corte de Justicia de la Nación en donde se inician las interpretaciones con la finalidad de que se unifiquen los criterios y tratando siempre y cuando las leyes locales así lo permitan apliquen dándole una uniformidad a su análisis.

La Ministra Luna indicó que algunas veces se considera que la aplicación de las reformas a los derechos humanos implica necesariamente otorgar la razón al justiciable, lo cual es equívoco, ya que la idea es darle el acceso a la justicia, ampliar la suplencia de la queja, facilitar las cosas cuando los argumentos no son del todo suficientes al momento de formular y dar la razón, de lo contrario se estaría desquiciando el sistema jurídico del país y se daría una inseguridad jurídica.



El Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruiz, entregando un presente a la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.

Para concluir el evento, Juan Antonio Castañeda Ruiz, Presidente del TSJEZ, hizo la entrega de un reconocimiento a la Señora Ministra de la SCJN, Margarita Beatriz Luna Ramos, por la deferencia de estar y participar en la conmemoración del Poder Judicial.

Con información de: Poder Judicial de Zacatecas.

RECONOCEN EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE JALISCO EN MATERIA TECNOLÓGICA

Por la implementación del proyecto Sistema de Votación Electrónica Multimedia para el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco (STJEJ), el Director de Tecnologías, Joel Urrutia, fue reconocido como líder en la categoría de dependencias gubernamentales, quien explicó que la implementación de éste sistema facilita la comunicación, la toma de decisiones, el sentido de la votación y la publicación del resultado de la misma.



El Lic. Joel Urrutia aceptando el reconocimiento.

Dijo que se trata de un sistema escalable, integrable y pensado a futuro (future-proof) desarrollado por la empresa Bosh Security. Añadió que entre sus características más importantes está la posibilidad de llevar un “Pleno sin papel” (paperless), gracias a su capacidad multimedia de audio, video, documentos e información que se lleva a cabo en los dispositivos de forma amigable. Esta implementación hecha a la medida y basada en Android “permitió una fácil integración con otros sistemas desarrollados in-house”, agregó Urrutia.

La instalación de este novedoso sistema es el resultado de la política de modernización tecnológica que llegó al Poder Judicial de Jalisco, con la administración del actual Presidente, el Magistrado Luis Carlos Vega Pámanes, quien ha dado prioridad a todo lo referente a tecnologías, estableciendo así, una visión de futuro que transita hacia la impartición de justicia rápida, moderna, y eficiente.

Sobre los beneficios obtenidos a partir de la instalación del sistema, está el hecho de que el área de Tecnologías de la Información dejó de ser considerada un centro de servicios para convertirse en un área clave para el futuro de la institución. “En los últimos seis meses se han aprobado y puesto en marcha más de seis nuevos proyectos de Tecnologías de la Información, tanto internos como hacia el público. A la fecha, somos la única institución pública de América Latina en contar con una implementación de este tipo”, dijo Joel Urrutia, Director de TI de STJEJ.

Cabe señalar que *CIO Info World*, es una organización dedicada a publicar los avances en tecnologías de la Información, y en México, ha cumplido 10 años consecutivos de premiar a los mejores Directores de Tecnologías de la Información, en sus diferentes categorías, cabe mencionar que el Tribunal de Jalisco ha recibido durante dos años consecutivos el reconocimiento a través de su Director de área, el Lic. Joel Urrutia.

Con información de: Poder Judicial de Jalisco.

EL MAGISTRADO FIDEL GABRIEL VILLANUEVA RIVERO RINDE SU CUARTO INFORME DE LABORES

Para dar a conocer los avances en materia de impartición de justicia en el Estado, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Quintana Roo, Fidel Villanueva Rivero, rindió a la sociedad su cuarto informe de labores



Magistrado Fidel Villanueva Rivero, durante su informe de labores.

correspondiente al periodo 2014-2015, como titular del Poder Judicial de Quintana Roo, teniendo verificativo en el teatro de la ciudad con sede en Playa del Carmen.

El Dr. en Derecho, Fidel Villanueva Rivero, hizo hincapié en la reducción de tiempos, con la entrada en vigor de la oralidad en materia familiar, los juicios hoy duran 72 días; esto es, se redujo en 84%, en comparación con los aproximadamente 461 días que en el año 2011 duraba un procedimiento familiar.

En materia civil, se redujo un 91% el tiempo que dura el proceso; dura 49 días, quedando atrás los 547 días que en promedio tardaba un juicio especial hipotecario.

En el rubro de infraestructura, en Quintana Roo basta decir que cuenta con edificios y con tecnología de punta, para el ejercicio del nuevo sistema de justicia penal en Chetumal, Solidaridad, Benito Juárez, y próximamente en la Isla de Cozumel y Felipe Carrillo Puerto. Adicionalmente, se ha emprendido un esfuerzo conjunto en materia de capacitación, que contribuye a la profesionalización de los operadores del nuevo sistema penal: señores, hemos avanzado y vamos por más, expuso.

Posteriormente, el Magistrado Villanueva dio a conocer la operatividad del Nuevo Sistema de Justicia Penal; por lo que el 30 de abril de 2016, Quintana Roo habrá cumplido con el mandato constitucional de que todos los estados deberán aplicar el Nuevo Sistema Penal. El próximo 30 de septiembre inicia en Lázaro Cárdenas, el 10 de noviembre en Cozumel, el 30 de enero en Solidaridad y el 30 de abril en Cancún e Isla Mujeres.

En este acto protocolario se contó con la presencia del Gobernador del Estado, Roberto Borge Angulo; el Ing. Pedro Flota Alcocer, Diputado Presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado; Lic. Mauricio Góngora Escalante, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Solidaridad; magistrados y magistradas del Poder Judicial, consejeros y consejeras de la Judicatura del Poder Judicial; además de destacadas personalidades de la judicatura nacional.

Con información de: Poder Judicial de Quintana Roo.

X SEMANA JURÍDICA Y CULTURAL DEL PODER JUDICIAL DE YUCATÁN

El Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Marcos Alejandro Celis Quintal, reconoció el trabajo de los servidores judiciales, quienes trabajan en un marco de eficiencia y racionalidad.

En el marco de la primera jornada de la X Semana Jurídica y Cultural del Poder Judicial del Estado, que fue inaugurada por el Gobernador del Estado, Rolando Zapata Bello, el Magistrado Celis Quintal expresó que los trabajadores judiciales tienen la sensibilidad y disposición para consolidar un servicio de impartición de justicia austero y, a la vez, más eficiente.

Por ello, continuó “hoy renovamos nuestra convicción de utilizar cada peso asignado, con un alto sentido de responsabilidad, porque queremos asumir nuestros retos para mejorar, cada vez más, la justicia yucateca”.

En la ceremonia, el Gobernador Zapata Bello, destacó que los distintos poderes del Estado, en conjunto con las instituciones académicas “estamos realizando transformaciones de fondo, las cuales contribuyen a mejorar la impartición de justicia y a consolidar la protección a grupos vulnerables”.

Reiteró que en Yucatán todos son iguales ante la ley y ratificó la voluntad y compromiso de su administración con los poderes legislativo y judicial para continuar consolidando la legalidad y justicia en el estado.

En este marco, el Poder Judicial de la entidad firmó también un convenio con la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) para el intercambio de información y apoyo en materia de Igualdad de Género, Derechos Humanos, Sistema Oral de Justicia Penal, Sistema Oral Familiar y Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

Uno de los objetivos de dicho convenio es establecer las bases para la cooperación y el intercambio de información académica, con el fin de realizar trabajos de cooperación técnico-jurídica en materia de Igualdad de Género, Derechos Humanos, Sistema de Justicia Penal y Sistema de Justicia para adolescentes, así como el apoyo mutuo en las materias de las competencias de las ambas instituciones.

De igual manera, tanto el Poder Judicial como la UADY, tienen acciones específicas que cumplir en dicho convenio: el Poder Judicial del Estado proporcionará al personal de la UADY la capacitación y actualización que requiera en las materias de su competencia, de igual forma participará en los seminarios, talleres, foros y conferencias que organice la UADY, también podrá intercambiar con dicha universidad diagnósticos, estudios, investigaciones y demás trabajos en las materias de su competencia.

Por su parte, la UADY asesorará técnicamente al Poder Judicial del Estado en la aplicación de la Igualdad de Géneros y su transversalización, así como en derechos humanos. También proporcionará al Poder Judicial las herramientas para la elaboración de sus políticas, diagnósticos, programas, planes, proyectos, protocolos, evaluaciones, investigaciones y manuales en dichas materias.

Con información de: Poder Judicial de Yucatán.

NUEVO TITULAR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA CONATRIB



Felicidades al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, Hernán de la Garza Tamez, quien asumió la Unidad de Vinculación Interinstitucional de la CONATRIB.

PRÓXIMA TITULAR DE LA UNIDAD DE GÉNERO DE LA CONATRIB



Felicidades a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, Elsa Cordero Martínez, quien asumirá la Unidad de Género de la CONATRIB, en sustitución de Margarita R. Alfaro Waring Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche.

EL MAGISTRADO APOLONIO BETANCOURT RUÍZ RINDE INFORME DE LABORES

El Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado de Durango, Apolonio Betancourt Ruíz, rindió su informe de labores 2014-2015, en sesión del pleno de magistrados.

Entre los resultados destacados se dio a conocer que Durango es la primera entidad en establecer un Juzgado Especializado para niñas, niños y adolescentes en la Casa Hogar del DIF Estatal; de igual manera, se estableció un Tribunal Familiar y del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la casa de Justicia para la Mujer.

También se incorporó un Tribunal Laboral Burocrático al Poder Judicial y el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa al Poder Judicial, de los 16 que lo han hecho a la fecha.

Se cuenta actualmente con un Tribunal de Tratamiento de Adicciones, además de ser el primer Estado en incorporar el Tribunal de Justicia para Menores de Edad al Poder Judicial.

Respecto a las finanzas del Poder Judicial, el Magistrado informó que el presupuesto autorizado por el Congreso del Estado para el 2015, asciende a 338 millones 533 mil 580 pesos, de los cuales al 30 de junio se han ejercido 156 millones 861 mil 442 pesos, lo que representa el 49.7 por ciento.



El Magistrado Apolonio Betancourt Ruíz, durante su informe de labores.

De igual manera, se habló de la eficacia de la aplicación del Nuevo Sistema, al recordar que del 14 de diciembre del 2009 a la fecha, se tienen registrados en Durango cerca de 70 juicios orales. Recordando que lo que se busca en el Nuevo Sistema es una medida alternativa ante una causa y como último recurso llegar a un Juicio Oral.

Con información de: Poder Judicial de Durango.

SE ADHIERE PODER JUDICIAL DE CAMPECHE A PACTO NACIONAL SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO

Campeche ingresó al pacto para ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres que obliga al Estado Mexicano a eliminar las diferencias arbitrarias, injustas o desproporcionadas entre mujeres y hombres en razón de sexo o género, tanto en el acceso a la justicia como en los procesos y las resoluciones judiciales.

Dada la importancia del tema, 15 entidades federativas se han adherido al Pacto, tales como Veracruz, el Distrito Federal, Chiapas, Chihuahua, el Estado de México, Yucatán, Jalisco, Tamaulipas, Hidalgo, Nuevo León, Guanajuato, Colima, Puebla, Oaxaca y Campeche.

Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, atestiguó dicha firma, tal como lo estipulan los artículos 1º y 4º Constitucional, de que las instituciones de impartición de justicia en México tienen la obligación de garantizar el ejercicio pleno y sin discriminación de los derechos y libertades fundamentales y hacer efectivo el principio de igualdad.

Por ello, dando cumplimiento a los objetivos y fines establecidos en los estatutos de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Campeche en unión del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado, y la Presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado; la Junta Especial número uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado; la Junta Especial número dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado; y el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, firmaron el Convenio de Adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.



Integrantes del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto y autoridades que atestiguaron la firma al pacto.

Mientras tanto, la Presidenta del Poder Judicial de Campeche, Margarita Alfaro Waring, dijo que con esta acción, los órganos de impartición de justicia del Estado de Campeche renuevan el compromiso de promover la igualdad entre mujeres y hombres en la labor jurisdiccional.

“De manera conjunta asumiremos la responsabilidad de cumplir con el mandato constitucional de garantizar el derecho a la igualdad y a la no discriminación, respaldando la iniciativa de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia al adherirnos al Pacto, pues reconocemos la importancia de trabajar coordinadamente con base en un instrumento común, que ha sido redactado y diseñado específicamente para órganos de impartición de justicia, con el fin de poner en marcha las diversas medidas que en él se establecen”, afirmó Alfaro Waring.

En este mismo acto rindieron protesta los integrantes del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto, quienes sesionarán en los términos establecidos en el Convenio de Adhesión.

ASÍ FUE EL PRIMER JUICIO ORAL EN JALISCO

En materia de administración de justicia, la historia de Jalisco ha dado un vuelco de relevancia absoluta. El 25 de agosto de 2015, se realizó el primer juicio oral en el VI Distrito Judicial con cabecera en Zapotlán el Grande.

Entre los testigos de la historia y de éste cambio radical de la cultura jurídica, estaban, funcionarios del Poder Judicial de Jalisco, litigantes, estudiantes, familiares de la víctima y victimario, reporteros, fotógrafos y camarógrafos que tuvieron que deshacerse al ingreso a la sala, de todo tipo de aparatos electrónicos y reducir sus herramientas a una simple libreta y pluma. Además de recibir la instrucción del Juez, de no registrar evidencia gráfica del juicio, ni publicar datos personales de los involucrados. Abarrotada la Sala por el público, el Juicio Oral que se iniciaba, cumplía así con el principio de publicidad, que busca que la justicia se administre frente a todos para evitar cualquier acto de corrupción y abonarle a la transparencia.

Además en esa Sala de Juicios Orales estaba presente el hombre a quien se juzgó por haber privado de la vida a su hermano. El delito en principio se había clasificado como parricidio, por el grado de cercanía consanguínea entre víctima y victimario. Sin embargo, tras el dictamen del psiquiatra, la agente del Ministerio Público lo reclasificó dejándolo sólo como el de homicidio intencional simple, ya que se dictaminó que el señalado sufre de varios padecimientos psiquiátricos y que en el momento de la agresión, presentaba un estado de psicosis agresiva que lo llevó a cometer el acto. De hecho, tanto el psiquiatra Dr. Abelardo Barriga Figueroa, como el Abogado defensor de oficio, Ramón Ruíz Moreno, consideraron imprudente que el acusado presenciara la audiencia, pues el estado de psicosis continuaba activo, por lo que se estimó riesgosa su permanencia. El hombre de más de 60 años de edad, fue retirado con ayuda del médico que impulsaba la silla de ruedas, pues además de sus padecimientos psiquiátricos, carece de sus extremidades inferiores.

Apenas conociendo los hechos y las características físicas y psicológicas del imputado, los presentes afinamos la atención pues no podíamos imaginar como un hombre con todos esos problemas pudo ejecutar a machetazos en la cara a su hermano de quien no se dijo que tuviera otro problema físico o de salud, más que el de su afición al alcohol.

Los minutos fueron pasando y los procesos legales se establecieron hasta llegado el momento en el que el Juez Daniel Espinoza Licón, declaró instalada legalmente la audiencia y ahí fue cuando la Ministra Pública, Blanca Jackelin Trujillo Cuevas, la joven profesionalista que demostró inteligencia y pericia, inició así su narración: “Su inconciencia destruyó a una familia”.

Una calurosa tarde de esas que caracterizan al rancho El Aguacero, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, fue el escenario donde el 20 de enero del 2015 se verificaron

los hechos que se juzgaron en Zapotlán el 25 de agosto, sólo siete meses después. De haberse juzgado a través del sistema que estamos dejando atrás, el juicio habría terminado aproximadamente dos años más tarde.

El inculpado padecía tal vez de maltrato por parte de su hermano alcohólico a quien esa tarde, y sin saberlo a ciencia cierta, dejó sin vida. Al estrado pasaron uno a uno los siete testigos, entre ellos sus dos hermanas quienes dejaron entrever que el hermano muerto era quien se encargaba de la manutención de su propio agresor y de la madre, una mujer de 91 años, con Alzheimer, y quien fuera prácticamente la única testigo directo de los hechos. Se habla también de una vecina que estaba arreglándole los pies a la señora, misma que desapareció del lugar al ver que el inculpado rompió una botella de vidrio en la cabeza de su hermano quien yacía en un sillón, ahogado de borracho. Tras este acto, la vecina salió asustada de la casa. El hombre cayó al piso y fue así como su victimario arrastrándose con la agilidad que el tiempo le dio, pues había perdido sus piernas a los cinco años de edad víctima de un atropellamiento del tren, causado por sus compañeros de escuela. Y a pesar de usar un tiempo un par de prótesis, éste prefirió arrastrarse pues le era más fácil y menos doloroso ya que las prótesis que le regaló un patrón que tuvo, le lastimaban. Pues fue así, con esa agilidad, con la que se trasladó a conseguir el hacha para, finalmente, dar muerte a su hermano, pues teniéndolo inconsciente y sobre el piso, logró darle, entre los reproches por su embriaguez, los ocho hachazos que le destrozaron la cara y lo dejaron sin vida.

Todo quedó claro en la sala.

El juicio que se inició en punto de las 11:00 horas, y concluyó a las 17:30 horas con la resolución condenatoria de los jueces, pues aunque al señalado se le declaró inimputable por su estado de salud mental, se le determinaron ciertas medidas de seguridad, porque no es posible que siga conviviendo con sus familiares.

Fueron suficientes cinco horas y media para determinar el destino del inculpado. Se cumplieron los principios de publicidad, continuidad, concentración, intermediación y contradicción en el desarrollo del juicio...

Así serán los juicios orales en Jalisco y en el país. Los ciudadanos debemos conocer las bondades del nuevo sistema que nos proporciona justicia con mayor rapidez, transparencia y respeto a nuestros derechos fundamentales.

Por Martha Isabel Parra
Directora de Comunicación Social y Difusión
del Supremo Tribunal de Justicia
Poder Judicial de Jalisco.

NOTICIAS NACIONALES

LA CARTA MAGNA RECUERDA LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS: MINISTRO AGUILAR MORALES

El Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), señaló que la Carta Magna es la memoria viva que recuerda a todas las autoridades que están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.



El Ministro Luis María Aguilar Morales, durante su discurso en la conmemoración de los 800 años de la Carta Magna.

En la ceremonia conmemorativa de los 800 años de la Carta Magna, firmada en Runnymede, a orillas del Támesis (Londres, Inglaterra), en junio de 1215, el Ministro Presidente dijo que este evento es un espacio no sólo para celebrar 800 años de historia, sino para reflexionar sobre lo que representa ese documento, que es un patrimonio de toda la humanidad y que por ello forma parte de la Memoria del Mundo.

“La Carta Magna es documento ancestral, pero con varias porciones de su contenido plenamente vigentes, una apología de la libertad y de la lucha contra todo autoritarismo”, abundó el Ministro.

Ante Duncan Taylor, Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México; Víctor Rodríguez Rescia, integrante del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas; Jesús Peña Palacios, Representante Adjunto de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Unidos en México, y Alex Wilks, representante de la Barra Internacional de Abogados, el Ministro Presidente destacó que la Carta es mucho más que un viejo pergamino, “es pretérito, presente y porvenir”.

El Ministro Presidente coincidió con el Embajador Taylor en reconocer a la Carta Magna “como un símbolo de libertad y como uno de los derechos fundamentales en el desarrollo de la justicia y el Estado de Derecho en la sociedad moderna... Su influencia se esparció por el mundo, ya que estableció un parámetro sobre la protección de los derechos y libertades del hombre”.

En el Área de Murales de la SCJN, el Ministro Aguilar Morales mencionó que la Carta Magna refuerza la noción de una ley suprema, de una norma fundamental que, en el caso de nuestro país es la Constitución.

“Y como ley suprema, se alza como referente, como paradigma fundamental al que deben someterse todas las otras normas”, sostuvo.

Al señalar que esta conmemoración se da en el marco del denominado Año Dual –Año de México en el Reino Unido y año del Reino Unido en México–, resaltó que la Constitución, por tanto, no puede sino estar como referente único e insuperable de toda legitimidad y legalidad.

La Carta Magna, dijo, no sólo tiene un incalculable valor histórico, sino también ha tenido repercusiones evidentes, tanto en el sistema universal de derechos humanos, como en el constitucionalismo latinoamericano, y México no es la excepción.

El Ministro Presidente expuso que las cláusulas originales 39 y 40 de la Carta Magna, tienen resonancia en el Constitucionalismo Nacional.

La cláusula 39 disponía que “ningún hombre libre podrá ser detenido o encarcelado o privado de sus derechos o de sus bienes, ni puesto fuera de la ley ni desterrado o privado de su rango de cualquier otra forma, ni usaremos de la fuerza contra él ni enviaremos a otros que lo hagan, sino en virtud de sentencia judicial de sus pares o por la ley del reino”. Por su parte, la cláusula 40 de la Carta Magna: “No venderemos, denegaremos ni retrasaremos a nadie su derecho a la justicia”.

Mencionó que el espíritu de estas disposiciones, que tienen una antigüedad de 800 años, es apreciable en los artículos 14, 16 y 17 de nuestra propia Carta Magna.

Puso como ejemplo, que la Primera Sala de la SCJN, al resolver diversos amparos en revisión, emitió la Jurisprudencia 11/2014, relativo al contenido del derecho al debido proceso, destacándose que dentro de sus garantías existe un “núcleo duro” que debe observarse inexcusablemente en todo procedimiento jurisdiccional, y otro de garantías que son aplicables en los procesos que impliquen un ejercicio de la potestad punitiva del Estado.

Dijo que así, en cuanto al “núcleo duro”, las garantías del debido proceso “son las que esta Suprema Corte de Justicia de la Nación ha identificado como formalidades esenciales del procedimiento, cuyo conjunto integra la garantía de audiencia, las cuales permiten que los gobernados ejerzan sus defensas antes de que las autoridades modifiquen su esfera jurídica definitivamente...”.

El Ministro Presidente puntualizó que el Embajador también acertó al afirmar que el 800 Aniversario de la Carta Magna, “es un momento clave para compartir experiencias entre nuestras naciones, promoviendo el diálogo y la reflexión en cuanto a la relevancia que tiene hoy en temas importantes como son la democracia, el Estado de derecho, los derechos humanos y los esfuerzos anticorrupción”.

Con información de: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ANUNCIA EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO DIEZ MEDIDAS PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DEL PAÍS



El Presidente Enrique Peña Nieto, durante su III Informe de Gobierno.

En el Palacio Nacional, el Presidente Enrique Peña Nieto dirigió un mensaje con motivo del Tercer Informe de Gobierno.

Tras renovar su compromiso con el proceso de cambio, anticipó que: “lo que sigue ahora es transformar positivamente la vida diaria de millones de mexicanos”.

Para lograrlo, se comprometió a respaldar el deseo nacional “de ser mejores cada día; de no conformarnos con lo logrado, sino de aspirar a llegar más lejos”.

Con este propósito, anunció diez nuevas medidas para hacer frente a los grandes desafíos nacionales:

PRIMERA: Se trabajará con la 63 Legislatura del Congreso de la Unión, a fin de concretar nuevas leyes para combatir el delito, la corrupción y la impunidad, así como para proteger los Derechos Humanos.

SEGUNDA: Atendiendo una recomendación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, se promoverá un diálogo nacional entre representantes de la sociedad civil, autoridades de los tres órdenes de gobierno y representantes de los Poderes Públicos, para concretar un Acuerdo Nacional para la Justicia Cotidiana.

“Este Pacto por la Justicia en México, será la mejor manera de honrar el Centenario de nuestra Constitución, en 2017”, sostuvo el Presidente Peña Nieto.

TERCERA: Se enviará al Congreso de la Unión la Iniciativa de Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, para impulsar el desarrollo en las regiones con mayores rezagos del país. Estas zonas tendrán acceso a un marco regulatorio e incentivos especiales con el fin de elevar la productividad, crear más empleo y generar nuevas oportunidades productivas.

CUARTA: En el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, se propondrá la creación de un nuevo Programa de Apoyo a Pequeños Productores. El objetivo es fortalecer las capacidades productivas de agricultores, ganaderos y pescadores, en las zonas rurales más pobres de México.

QUINTA: Para mejorar las instalaciones de las escuelas públicas del país, se emitirán Bonos de Infraestructura Educativa, en la Bolsa Mexicana de Valores. Este nuevo instrumento financiero podría canalizar a los planteles recursos adicionales del orden de 50 mil millones de pesos, de aquí a 2018. Sumado a los recursos presupuestados, significará la mayor inversión que haya hecho México para dignificar las escuelas públicas.

SEXTA: En el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, se propondrá la creación de un Programa Nacional de Inglés, para alumnos de Educación Básica.

SÉPTIMA: Se impulsará una iniciativa para crear una nueva institución de Estado: la Secretaría de Cultura. “Con esta decisión, el Gobierno de la República confirma que la cultura es una prioridad nacional para impulsar el bienestar y el desarrollo integral de los mexicanos”, afirmó el Titular del Ejecutivo.

OCTAVA: A fin de mantener la estabilidad económica para proteger el bienestar de la población, el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016 será responsable y realista. Tendrán prioridad los programas de combate a la pobreza, de seguridad pública y de impulso al crecimiento económico, así como las inversiones en educación superior, ciencia y tecnología. Asimismo, el gasto de inversión dará prioridad a los proyectos que ya están en curso, y a aquellos que acrediten un mayor impacto social y económico.

NOVENA: A partir de la renovada confianza internacional en México, y con el propósito de acelerar el desarrollo nacional, se crearán dos nuevos instrumentos financieros: FIBRA E y Certificados de Proyectos de Inversión, para detonar proyectos de infraestructura en diversos sectores, incluido el energético.

DÉCIMA: Frente al actual entorno económico, el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016 tendrá estrictas medidas de austeridad. En este marco, las dependencias y entidades del Gobierno de la República disminuirán sus gastos administrativos y operativos, y aumentarán la inversión en el bienestar y el progreso de los mexicanos.

En resumen, el Presidente Enrique Peña Nieto expresó que “estas 10 medidas tienen objetivos claros: fortalecer el Estado de Derecho, impulsar el crecimiento económico y combatir la desigualdad”.

“Justamente éstas serán las prioridades que tendremos para la segunda mitad de esta Administración”, concluyó.

SCJN: INCONSTITUCIONAL LA DETENCIÓN DE FLAGRANCIA EQUIPARADA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que es inconstitucional que el Distrito Federal considere que una persona puede ser detenida en flagrancia hasta 3 días después de que se haya cometido un delito.



Sesión de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los ministros de la Primera Sala reiteraron la decisión de un Tribunal Federal de amparar a Guadalupe Novoa Sibaja, sentenciada a 35 años de prisión por los delitos de homicidio calificado y homicidio calificado en grado de tentativa.

Guadalupe Novoa fue detenida en 2008 tras un tiroteo ocurrido en la delegación Venustiano Carranza, durante el cual una persona falleció y otra resultó lesionada.

Siguiendo lo establecido en el Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, elementos de la Procuraduría de Justicia Capitalina la detuvieron horas después del homicidio, bajo el argumento de que se encontraba en una situación de “flagrancia equiparada”. Esto debido a que el artículo 267 de este Código establece que la detención de una persona involucrada en un crimen podrá realizarse hasta 72 horas después de la comisión del delito.

Los ministros de la Primera Sala definieron que la “flagrancia equiparada” es una figura que no se contempla en la Constitución federal, ya que sólo puede detenerse a una persona “en flagrancia” al momento en que se comete el hecho delictivo o inmediatamente después de que ocurra.

Establecieron que este artículo es inconstitucional y ordenaron al Tribunal dictar una nueva sentencia en la que se eliminen todas las evidencias obtenidas como consecuencia directa de la detención de Guadalupe Novoa.

Con información de: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

LLAMA EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO A PRESIDENTES DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA A PACTO POR LA JUSTICIA EN MÉXICO



Durante el mensaje por su III Informe de Gobierno, el Presidente Enrique Peña Nieto anunció medidas que se llevarán a cabo en los próximos meses dando impulso a las leyes indispensables para fortalecer el Estado de Derecho.

Indicó que se trabajará con la 63 Legislatura del Congreso de la Unión, con el propósito de concretar diversos ordenamientos legales para combatir la impunidad y proteger los Derechos Humanos, refiriéndose particularmente a:

- La legislación secundaria que ponga en marcha el Sistema Nacional Anticorrupción.
- Las leyes complementarias del Nuevo Sistema de Justicia Penal, incluyendo la *Ley Nacional de Ejecución de Sentencias* y la *Ley Nacional de Justicia para Adolescentes*.
- Leyes en favor de los Derechos Humanos, como son: la *Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura*; y la de Desaparición Forzada de Personas; así como
- Las reformas constitucionales para fortalecer las instituciones de seguridad pública locales y redefinir el sistema de competencias en materia penal.

Asimismo, el titular del Ejecutivo señaló que se trabajará con el objetivo de concretar un Acuerdo Nacional para la Justicia Cotidiana, refiriéndose a la justicia que en el ámbitos civil, laboral, mercantil o administrativo se da. Es decir, la justicia del día a día, la que exige el trabajador al que no le pagan su salario; el comerciante que no puede cobrar una deuda; o la viuda que no recibe su pensión.

Por lo que, con el propósito de mejorar esta justicia cotidiana, el Presidente Peña Nieto, convocó a los Poderes de la Unión, Gobernadores, Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia y representantes de centros académicos, colegios y barras de abogados, para iniciar los Diálogos por la Justicia, conforme a la recomendación del Centro de Investigación y Docencia Económicas.

El Primer Mandatario señaló que el objetivo es que el país cuente con un paquete de iniciativas de reforma y de políticas públicas, para hacer de la Justicia Cotidiana, un derecho efectivo. “Este Pacto por la Justicia en México, será la mejor manera de honrar el Centenario de nuestra Constitución, de 2017” puntualizó.

NOTICIAS INTERNACIONALES

COLOMBIA: CREAN GRUPO PARA INVESTIGAR HOMICIDIOS CONTRA FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA

El Ministerio de Justicia, la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional pusieron en marcha Gespól, un grupo élite de investigación de homicidios cometidos contra jueces, fiscales, servidores en funciones permanentes de policía judicial y miembros de la Policía.



El Ministro de Justicia, Yesid Reyes Alvarado; el Vicefiscal General de la Nación, Jorge Perdomo; el Viceministro de Defensa, Aníbal Fernández de Soto y el Mayor General Jorge Hernando.

El plan fue anunciado por el Ministro de Justicia, Yesid Reyes Alvarado; el Vicefiscal General de la Nación, Jorge Perdomo; el Viceministro de Defensa, Aníbal Fernández de Soto; y el Director de la Policía Nacional, Mayor General Jorge Hernando Nieto.

Reyes Alvarado aseguró que “estamos enviando un mensaje a la comunidad sobre la necesidad de respetar a los funcionarios que tienen que ver directamente con la administración de justicia. Se busca fortalecer la investigación, para que los hechos sean esclarecidos y condenados los responsables”.

“Pensamos que este mensaje de respaldo a los funcionarios de la justicia redundará en beneficio de toda la comunidad, ya que va a permitir que los miembros de la Policía, los fiscales y los jueces puedan trabajar de manera más segura y confiada”, agregó el funcionario.

El mayor general Jorge Hernando Nieto aseguró que “es muy importante este apoyo para ser mucho más efectivos en las investigaciones de los homicidios de los policías que dan la vida por los colombianos y este esfuerzo mancomunado será muy importante para la seguridad que deben tener

todos los funcionarios en pro de la seguridad de todos los ciudadanos”.

Perdomo, por su parte, aseguró que “han sido de especial preocupación para la Fiscalía los casos que se han dado en los últimos meses y que nos ha llevado a hacer un análisis de las acciones violentas contra los funcionarios en los últimos dos años: en 2014, por ejemplo, tenemos un número de 120 policías muertos, la mayoría de ellos con ocasión del conflicto armado, casos que no serán objeto de este Grupo”.

La primera tarea de este Grupo Élite será la investigación de los homicidios perpetrados contra los patrulleros Wilson Romero, Wilson Antonio Rodríguez y Richard Alexander Moreno, cometidos en Caquetá el 6 de junio de 2015, el 9 de septiembre de 2014 en Córdoba, y el 1 de agosto de 2015 en Bogotá, respectivamente.

El Grupo Especializado Gespól fue creado mediante Resolución No.0-1073 de junio de este año por la Fiscalía General de la Nación y será liderado por la Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana.

Cabe señalar que el Grupo estará integrado por un Fiscal Delegado ante los jueces penales del circuito especializados, dos fiscales delegados ante los jueces penales del circuito y tres asistentes de fiscal y servidores pertenecientes al área de la policía judicial.



Con información de: Vanguardia.com

INDIGNA EL CASO DE MUJERES EN LA INDIA CONDENADAS POR UN CONSEJO TRIBAL A SER VIOLADAS

Más de 200,000 personas de todo el mundo han firmado en los últimos días una petición de Amnistía Internacional (AI) para denunciar el caso de dos jóvenes indias “intocables”, el eslabón más bajo de la escala social en la India, condenadas por un consejo tribal a ser violadas y paseadas desnudas.

Hace tres semanas, Meenakshi Kumari, de 23 años, decidió revelarse contra el rígido sistema de castas indio y denunciar su caso ante el Tribunal Supremo, logrando captar la atención de la organización internacional y de decenas de miles de personas, explicó la activista que lidera la campaña, Gopika Bashi.



El 30 de julio pasado, un consejo tribal o “khap panchayat” del estado norteño de Uttar Pradesh había condenado a Meenakshi y a su hermana menor a ser violadas como castigo porque su hermano se había fugado con una chica de casta superior a la suya, explicó el abogado de las jóvenes, Vivek Singh.

Las arraigadas costumbres indias prohíben las relaciones entre miembros de castas o religiones distintas, dejando a muchos jóvenes con la huida como única opción para poder mantener un idilio que la sociedad considera inmoral y es castigado a menudo por los consejos tribales.

Los Kumari son dalits o intocables, el eslabón más bajo del espectro social indio y tan inferior a los demás que se queda fuera del sistema de castas, relegado a desempeñar las tareas menos decorosas.

Pero en un gesto muy poco habitual entre los intocables, Meenakshi llevó su caso al Supremo indio, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Castas Desfavorecidas, dijo la activista de AI.

Estos pasos sirvieron para captar la atención de la organización internacional, que se enteró de su existencia cuando el Supremo se pronunció sobre el caso por primera vez el pasado 18 de agosto.

Al lanzó una llamada de acción urgente para dar visibilidad al caso, que generó un inmenso interés global, manifestó Bashi.

En apenas dos semanas, decenas de miles de personas de todo el mundo han elevado sus voces para denunciar una injusticia que en muchas áreas rurales de la India no sorprendería demasiado.

“Gente de todo el mundo quiere que la familia permanezca segura y apoya (...) que se realice una investigación rápida, completa e imparcial sobre las órdenes dadas por el ‘khap panchayat’ de violar a las hermanas”, comentó la jefa de la campaña de AI.

De acuerdo con la denuncia presentada ante el Supremo por Meenakshi Kumari, la condena del “khap panchayat” tenía como objetivo restablecer el honor que la comunidad jat, a la que pertenece la novia fugada, perdió con el escándalo.

El consejo ordenó además que los miembros de la familia Kumari abandonaran el pueblo para siempre, lo que les obligó a irse a Delhi, donde residen desde entonces, según detalló su abogado.

Las relaciones por amor acarrear a menudo en la India el repudio de los familiares de la pareja, una oposición cuyo extremo se manifiesta en los llamados “crímenes de honor”, con los que se pretende recuperar la honra perdida.

Aunque no existen datos oficiales sobre el número de “crímenes de honor” que se cometen en la India, la Asociación de Mujeres Democráticas los sitúa en unos mil anuales.



Con información de: BBC.

DE INTERÉS

NOVEDADES LEGISLATIVAS Y JURISDICCIONALES:

ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN NO VIOLA LA CONSTITUCIÓN: SEGUNDA SALA

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió cinco amparos en revisión, en los que se alegaba que el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (CFF) violaba los siguientes derechos: audiencia, libertad de trabajo, protección de datos personales, principio de irretroactividad de la ley, presunción de inocencia, legalidad, y el artículo 22 constitucional por tratarse de una pena infamante y desproporcional.

La problemática fáctica detrás de estos asuntos consistió en que diversas empresas emitían comprobantes fiscales sin contar con el personal, ni con los activos para realizar las actividades económicas que justificaran su emisión.

El artículo 69-B del CFF señala, esencialmente, que cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente emite comprobantes fiscales sin contar con los activos, ni con los medios para realizar operaciones que amparen tales comprobantes, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas. Aunado a esto, dicho precepto establece el procedimiento para probar la existencia de tales operaciones, los efectos que se darán en caso de que no se probare, y el procedimiento para que las personas físicas o morales que hayan dado cualquier efecto fiscal a los comprobantes fiscales expedidos por tales personas morales puedan acreditar que sí realizaron las operaciones que amparan los citados comprobantes, o en su caso, para corregir su situación fiscal.

En este orden, la Segunda Sala resolvió que el artículo 69-B no es violatorio de los derechos mencionados y que establece un procedimiento constitucionalmente válido para verificar si una empresa realiza este tipo de actos simulados.

Después de un análisis acucioso, la Segunda Sala negó los amparos, en virtud de que no se violaban los derechos alegados. Los argumentos torales para llegar a esta conclusión fueron:

- que tal artículo es una norma procedimental, por lo que puede ser aplicada en cualquier momento, de acuerdo con el artículo 6 del CCF.
- que dicho precepto no altera o modifica situaciones de hecho pasadas, ya que el artículo busca verificar la realización de un hecho pasado sin eliminar los efectos que ya tenían los comprobantes fiscales o evidenciar una situación que no estaba presente desde un inicio, sin poder modificarla porque nunca existió la operación que pretendía amparar los comprobantes.
- que dicho artículo respeta la garantía de audiencia, debido a que los afectados cuentan con un plazo para aportar pruebas para desvirtuar la presunción.
- que no se viola el derecho de presunción de inocencia, al establecer una presunción no concluyente, ya que se pueden presentar pruebas en contrario.
- que dicho artículo no vulnera el principio de proporcionalidad de los impuestos, en tanto no se trata de un impuesto.
- que la propia legislación establece que la razón social o denominación social es un dato personal de carácter público, y no consiste en información confidencial que justifique su protección especial.
- que el artículo impugnado no viola el derecho al trabajo, en virtud de que no impide el normal desarrollo de las actividades de la persona moral.
- que la autoridad fiscal sólo tenía la obligación de respetar lo establecido por la norma, por lo que no se deja en estado de inseguridad jurídica al contribuyente y no se viola el principio de legalidad.



CONVOCATORIA

La Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos A.C. (CONATRIB), a través de los Comités Organizadores y del Grupo de Trabajo *ad hoc*, convoca a los alumnos de Derecho de Universidades, Institutos, Escuelas y Facultades con reconocimiento de validez oficial a participar en el



3^{er} CERTAMEN NACIONAL UNIVERSITARIO "CONATRIB" DE LITIGACIÓN ORAL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

Al tenor de las siguientes bases:

El Certamen se desarrollará de acuerdo al reglamento que se encuentra publicado en la página de internet de la CONATRIB (www.conatrib.org.mx) y en la página de internet de los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.

El Certamen consistirá en participar como fiscal y defensa en simulaciones de audiencias de juicio oral en materia penal, con base en los casos hipotéticos que se proporcionan en las páginas citadas, haciendo uso del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El Certamen consta de tres etapas. La primera etapa, denominada Estatal, se realizará del 19 al 22 de octubre de 2015, en la sede del Tribunal Superior o Supremo de Justicia Local.

El equipo ganador de la Etapa Estatal obtendrá el derecho de participar en la segunda Etapa, denominada Regional, que se llevará a cabo entre el 3 y 6 de noviembre, en las sedes Regionales de cada Tribunal Superior o Supremo de Justicia (Región Norte: Sonora, Región Norte Centro: Nuevo León, Región Centro: Hidalgo y Región Sur: Veracruz).

Los equipos ganadores del primero y segundo lugar de la Etapa Regional obtendrán el derecho de participar en la tercera etapa, denominada Nacional, que tendrá lugar en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, del 23 al 27 de noviembre de 2015.

A los equipos ganadores que hayan obtenido el derecho de participar en las etapas Regional y Nacional del Certamen les será cubierto el transporte para acudir a las sedes donde éstas se realicen, y el hospedaje durante las fechas en que se lleven a cabo estas dos etapas.

Premios

Etapa	Premios económicos	Reconocimientos
Estatal	Primer Lugar \$15,000.00	Diploma a cada integrante del equipo y reconocimiento a la Institución Académica respectiva, expedidos por el Poder Judicial del Estado.
	Segundo Lugar \$10,000.00	
	Tercer Lugar \$5,000.00	
Regional	Primer Lugar \$25,000.00	Diploma a cada integrante del equipo y reconocimiento a la Institución Académica respectiva, expedidos por el Poder Judicial de la Región.
	Segundo Lugar \$20,000.00	
	Tercer Lugar \$15,000.00	
Nacional	Primer Lugar \$40,000.00	Diploma a cada integrante del equipo y reconocimiento a la Institución Académica respectiva, expedidos por la Presidencia de la CONATRIB.
	Segundo Lugar \$30,000.00	
	Tercer Lugar \$20,000.00	

Descarga la convocatoria, el reglamento y los requisitos de inscripción completos en: www.conatrib.gob.mx y en las páginas de internet de los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.
 Informes e inscripciones: En la Secretaría Técnica de la CONATRIB, ubicado en Río de la Plata número 48, segundo piso, colonia y delegación Cuauhtémoc, al teléfono 51341100 extensión 3619.